

PRIMAVERA, 1 de Junio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 31,536 TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE MAYO DE 2018, SEGÚN FACTURA N° 30189.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	30189	18/05/2018	31,536

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		31,536
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	31,536	
Totales		31,536	31,536

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		31,536
215-22-05-003-000-000	GAS	31,536	
Totales		31,536	31,536



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Handwritten signature]
MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Handwritten signature]
Muelo Comunal